MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 280

Santa Fe, 23 JUL 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000733/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Jaime, Paula.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 69/25 de fecha 18 de marzo 2025, se designó a Jaime, Paula (CUIL N° 27-42126304-9) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía General, sede Rosario, Equipo de trabajo de abordaje estratégico sobre armas de fuego, del Ministerio Público de la Acusación.

Que dicha agente presentó su renuncia en fecha 08.07.2025 con efecto a partir de 11.07.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Jaime, Paula (CUIL N° 27-42126304-9) a partir del día 11 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE